INFORME DE ACTIVIDADES No. 001		
Contrato No	**CD-251 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020**	
Nombre del contratista	**FAVIO ANRES FAJARDO NARVAEZ**	
No de Identificación	18.130.710 de Mocoa	
Valor	$13.295.049	
Plazo del contrato	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Vencimiento**
	12 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2020
Periodo ejecutado	**Del 12 de agosto de 2020 al 11 de septiembre de 2020**	

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AGENTES DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO – RETEICA.

No	OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Actualizar las bases de datos en Excel de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Agentes de Retención – RETEICA - del Municipio de Mocoa, previa constatación y cruce de información con las base de datos existentes, para establecer un sistema confiable de datos e información Tributaria que permita generar el universo de Contribuyentes del Municipio de Mocoa, para identificar aquellos registrados y no registrados, declarantes y no declarantes, correctos e incorrectos, los que pagan oportunamente y los morosos, que permita además la automatización de procesos, generación de informes y reportes oportunos.	Se actualiza la base de datos en Excel del Impuesto de Industria y comercio con la correspondiente documentación entregada por los contribuyentes, como también con la obtenido de los procesos de auditoria y Fiscalización adelantados. Lo cual permite una pronta consulta para la generación de informes, facilitando los procesos de auditoria y fiscalización tributaria, se actualiza la información de los siguientes contribuyentes: FRIGORÍFICO DEL PUTUMAYO S.A. EXP 10548 MARLLY KATALINA DUQUE EXP 10335 JORGE ANDRES CASTRO EXP 11014 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL PUTUMAYO EXP 11403 JHON JAMES REVELO EXP 10058 SAINT FOOD SAS EXP 10737 INAGAN INGENIERIA SAS EXP 11031 MONTAGAS EXP 10337

2	Organizar de manera clasificada los expedientes del archivo documental, las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio y Retención en la Fuente a Título de ICA y sus anexos por contribuyente, correspondiente a las últimas cinco (05) vigencias.	Se organiza, ordena y clasifica de forma consecutiva y cronológica cada expediente con los folios que lo conforman, el cual es en concordancia con la base de datos en Excel creada para identificar y ubicar de manera fácil y veraz los expedientes asignados a cada contribuyente, Se organiza los siguientes expedientes: SEGURIDAD NUEVA ERA EXP 10129 GUILLERMO HERNAN BUBANO EXP EXP 10215 SAINT FOOD SAS EXP 10737 FRIGORIFICO DEL PUTUMAYO SA EXP 10548 MARLLY KATALINA DUQUE EXP 10335 JORGE ANDRES CASTRO EXP 11014 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL PUTUMAYO EXP 11403 JHON JAMES REVELO EXP 10058 INAGAN INGENIERIA SAS EXP 11031 MONTAGAS SA EXP10337
3	Verificar el cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones de las ultimas 5 vigencias de los contribuyentes registrados, nuevos y los posibles omisos a fin de evitar la prescripción, identificando el estado en que se encuentran por inexactitud, omisión o elusión tributara, a fin de adelantar el proceso de Investigación y Fiscalización Tributaria de acuerdo al programa de auditoría para la vigencia 2020.	Se verifica que los contribuyentes responsables del Impuesto de Industria y comercio y agentes de Retención-RETEICA, cumplan con la obligación formal de presentar y pagar las declaraciones correspondientes, Para lo cual se adelantan procesos de auditoria y fiscalización tributaria a las ultimas 5 vigencias fiscales, se verifica los siguientes expedientes: SEGURIDAD NUEVA ERA EXP 10129 GUILLERMO HERNAN BUBANO EXP EXP 10215 SAINT FOOD SAS EXP 10737 MARLLY KATALINA DUQUE EXP 10335 JHON JAMES REVELO EXP 10058 MONTAGAS SA EXP10337
4	Apoyar la Revisión de las declaraciones tributarias según correspondan a cada vigencia fiscal, para establecer la correcta liquidación del impuesto, intereses, sanciones, aplicación de descuentos, incentivos, anticipos, tarifas, lugar y plazos según calendario tributario de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio y Retención en la Fuente a Título de ICA.	Se revisa cada declaración del Impuesto de Industria y Comercio presentada, para determinar que estén debidamente liquidadas y soportadas con sus correspondientes anexos, de la misma manera se determina si los plazos, tarifas, sanciones y demás descuentos aplicados, corresponden a la realidad presentada, se revisa las declaraciones presentadas por los siguientes contribuyentes: GUILLERMO HERNAN BUBANO EXP EXP 10215 SAINT FOOD SAS EXP 10737 FRIGORIFICO DEL PUTUMAYO SA EXP 10548 MARLLY KATALINA DUQUE EXP 10335 JHON JAMES REVELO EXP 10058 MONTAGAS SA EXP10337

5	Apoyar en la ejecución de las inspecciones contables, tributarias y demás actividades que se deriven según corresponda a los programas de fiscalización, cronogramas y auditorias asignadas según el plan de auditoría para la vigencia 2020.	Se realizó inspecciones contables y tributarias a las declaraciones y anexos presentados en respuesta al proceso de auditoria realizado a los diferentes contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, los cuales se relacionan a continuación: SEGURIDAD NUEVA ERA EXP 10129 GUILLERMO HERNAN BUBANO EXP EXP 10215 SAINT FOOD SAS EXP 10737 FRIGORIFICO DEL PUTUMAYO SA EXP 10548 MARLLY KATALINA DUQUE EXP 10335 JORGE ANDRES CASTRO EXP 11014 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL PUTUMAYO EXP 11403 JHON JAMES REVELO EXP 10058 INAGÁN INGENIERIA SAS EXP 11031 MONTAGAS SA EXP10337
6	Apoyar en la proyección de los actos administrativos que correspondan o se requieran y las liquidaciones de revisión, corrección aritmética, liquidación de aforo y las liquidaciones oficiales de determinación del tributo, para la revisión y firma de la Secretaría Administrativa y Financiera o funcionario competente.	Se proyecta los diferentes actos administrativos Según corresponda. De acuerdo con el programa de fiscalización y auditoria. Pendiente de su enumeración y fechado así mismo de su notificación al contribuyente una vez se haya levantado la medida de suspensión de términos de los procesos de cobro persuasivo y coactivo decretados por la declaratoria de emergencia de calamidad pública - COVID-19 **Requerimiento Ordinario JHON JAMES REVELO** **Requerimiento Ordinario MARLLY CATALINA DUQUE** Ver anexo adjunto;
7	Elaborar informe final al cierre de la última auditoria del programa.	
8	Asistir a las reuniones que la secretaria Financiera y Administrativa o la oficina de gestión tributaria programen sobre las actividades objeto del presente contrato.	Se asistió a capacitación de Régimen Simple de Tributación en sala de Juntas el día 10 de septiembre de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los ocho (08) días del mes de octubre de 2020.

FAVIO ANDRES FAJARDON NARVAEZ
Contratista.

LIDIA MARIBEL CALVACHE FAJARDO.
Supervisor.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Secretaría Administrativa y Financiera Municipal

MUNICIPIO DE MOCOA

Libertad y Orden

CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA

ITEM	AUDITOR:	FAVIO FAJARDO			Actividades del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2020			
	FECHA	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA DE RECAUDO	RECAUDO
1	12/08/2020	**FRIGORIFICO DEL PUTUMAYO SA**	Se recepciona declaraciones de Industria y Comercio del año gravable 2018 y 2019 sin pago.		**2. En Proceso**	Las declaraciones se encuentran liquidadas y soportadas en debida forma. Para la declaración del año gravable 2018 el Representante legal de la empresa mediante oficio solicita la aplicación del beneficio tributario establecido en el Decreto 678 del 20 de mayo de 2020,		
2	13/08/2020	**MARLLY CATALINA DUQUE JIMENEZ EXP 10633**	Se proyecta Requerimiento Ordinario mediante el cual se solicita las declaraciones de Industria y Comercio de los años gravables , 2017 y 2018		**2. En Proceso**	Pendiente de enumerar y fechar así mismo de su notificación al contribuyente, lo anterior por motivos de la suspensión de términos de los procesos de cobro persuasivo y coativo, en base al Decreto Municipal 069 de marzo de 2020, Decretos emitidos por el Gobierno Nacional y Departamental a causa de la pandemia generada por el COVID-19.		
3	20/08/2020	**JORGE ANDRES CASTRO TRUJILLO EXP 11014**	Se proyecta liquidación del saldo pendiente de cancelar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio de los años gravables 2014, 2015, 2016 y 2017. de acuerdo al beneficio establecido en el articulo 7 del Decreto presidencial 678 del 20 de mayo de 2020.		**2. En Proceso**	Se entrega liquidación a la Profesional de cobro coactivo teniendo en cuenta que se dio traslado del proceso a esa instancia.		
4	25/08/2020	**FRIGORIFICO DEL PUTUMAYO SA**	Se recepciona copia de consignación de abono a la deuda por concepto del Impuesto de Industria y Comercio de los años gravables 2013, 2014 y 2017		**2. En Proceso**	El contribuyente cancela en la cuenta de Bancolombia según recibo de consignación con numero de operación N°1090, Se registra el ingreso en el modulo de caja del Software SYS APOLO mediante comprobante de recaudo N°2020004988	25/06/2020	**$ 3.735.000**
5	31/08/2020	**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EU EXP 11403**	Se recepciona comprobante de consignación por valor del 80% del saldo suscrito mediante acuerdo de pago con Numero de Resolución N° 0731 del 5 de noviembre de 2019, mediante el cual se concede un plazo para el pago de la obligación tributaria a favor del Municipio de Mocoa, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio y Retención en la Fuente a Titulo de Industria y Comercio RETEICA.		**2. En Proceso**	El comprobante de pago lo reporta la cooperativa Coonfie, pendiente de que el contribuyente presente la comunicación mediante la cual manifiesta porque cancelo unicamente el 80% del saldo adeudado, Se registra el ingreso en el modulo de caja del software SYS APOLO mediante el comprobante de recaudo N°2020004989,	28/08/2020	**$ 7.394.000**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Secretaría Administrativa y Financiera Municipal
MUNICIPIO DE MOCOA

Libertad y Orden

CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA

AUDITOR: FAVIO FAJARDO — **Actividades del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2020**

ITEM	FECHA	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA DE RECAUDO	RECAUDO
6	2/09/2020	**JHON JAMES REVELO EXP 10058**	Se proyecta Requerimiento Ordinario mediante el cual se solicita las declaraciones de Industria y Comercio de los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018		**2. En Proceso**	Pendiente de enumerar y fechar así mismo de su notificación al contribuyente, lo anterior por motivos de la suspensión de términos de los procesos de cobro persuasivo y coativo, en base al Decreto Municipal 069 de marzo de 2020, Decretos emitidos por el Gobierno Nacional y Departamental a causa de la pandemia generada por el COVID-19.		
7	3/09/2020	**GUILLERMO HERNAN BURBANO EXP 10215**	Se proyecta oficio SAF.GT-2020-0154 mediante el cual se da respuesta a solicitud de información mediante oficio con numero de radicado 06046		**2. En Proceso**	Se notifica personalmente el día 7 de septiembre de 2020,		
8	7/09/2020	**SAINT FOOD SAS EXP 10737**	una vez realizada la correspondiente auditoria a la información enviada mediante correo electrónico por el contribuyente en respuesta al Requerimiento Ordinario N°RO/2019-0225 , se observa que la declaración de Industria y Comercio del año gravable 2015 se liquido y cancelo correctamente.		**2. En Proceso**	Se constata mediante movimientos bancarios que el pago de la declaración de Industria y Comercio del año gravable 2015 se cancelo mediante transferencia electrónica a Banco BBVA, se registra el pago en el modulo de caja del software SYS APOLO sin afectación presupuestal mediante el comprobante de recaudo N° 2020005298.	21/12/2015	**$ 135,000** **Reconocimiento de recaudo identificado en auditoria**
9	4/09/2020	**INAGAN INGENIERIA SAS EXP 11031**	Se recepciona correo electrónico mediante el cual el contribuyente adjunta los comprobantes de consignaciones de cuotas canceladas según el acuerdo de pago aprobado mediante Resolución N°0100 del 19 de febrero de 2020,		**2. En Proceso**	Se observa que el contribuyente a cancelado las cuotas correspondientes en las fechas según lo establecido en el acuerdo de pago. Cancela todas las cuotas mediante transferencia electrónica a Bancolombia, se registra los ingresos según los siguientes comprobantes recaudo: Primera cuota comprobante de ingreso SYS APOLO N°2020005292. Segunda cuota comprobante de ingreso SYS APOLO N°2020005293. Tercera cuota comprobante de ingreso SYS APOLO N°2020005294. Cuarta cuota comprobante de ingreso SYS APOLO N°2020005295. Quinta cuota comprobante de ingreso SYS APOLO N°2020005296. Sexta cuota comprobante de ingreso SYS APOLO N°2020005297.	18/03/20 18/04/20 19/05/20 19/06/20 16/07/20 12/08/20	**$ 8.052.000**

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Secretaría Administrativa y Financiera Municipal

MUNICIPIO DE MOCOA

Libertad y Orden

CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA

ITEM	AUDITOR: FAVIO FAJARDO				Actividades del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2020			
	FECHA	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA DE RECAUDO	RECAUDO
10	8/09/2020	**MONTAGAS SA. E.S.P. EXP 10377**	Se realiza auditoria al expediente del contribuyente para determinar el estado de las obligaciones tributarias con el municipio		**2. En Proceso**	El contribuyente ha la fecha a presentado todas las declaraciones del Impuesto de Industria y comercio, mas sin embargo se evidencia que no a presentado las declaraciones de Retención en la Fuente a Titulo de Industria y Comercio de los periodos de enero a diciembre de los años gravables 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,		
11	8/09/2020	**MONTAGAS SA. E.S.P. EXP 10377**	Se proyecta oficio SAF.GT-2020-0161 en respuesta a solicitud de Estado de cuenta del Impuesto de Industria y Comercio y Retención en la fuente a titulo de Industria y Comercio.		**2. En Proceso**	Se notifica personalmente el día 10 de septiembre de 2020,		
12	9/09/2020	**ROGER ANTONIO BUESAQUILLO EXP 10595**	Se recepciona oficio mediante el cual el contribuyente solicita los beneficios tributarios establecidos en el Decreto 678 de mayo de 2020, el contribuyente anexa las declaraciones de Industria y Comercio de los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. con los soportes establecidos en el articulo 109 del acuerdo 016 de diciembre de 2016,		**2. En Proceso**	Pendiente de realizar la correspondiente revisión y auditoria		
13	10/09/2020	**SAINT FOOD SAS EXP 10737**	Se proyecta oficio SAF.GT-2020-0167 mediante el cual se da respuesta a solicitud de cancelación de RIT, petición realizada mediante correo electrónico el día 21 de julio de 2020,		**2. En Proceso**	Se notifica mediante correo electrónico el día 11 de septiembre del presente año.		
14	11/09/2020	**INAGAN INGENIERIA SAS EXP 11031**	Se proyecta oficio N°SAF,GT.-2020-0168 Mediante el cual se da respuesta a solicitud de aplicación de los beneficios del Decreto 678 de mayo 20 de 2020.		**2. En Proceso**	Pendiente de notificar		

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Secretaría Administrativa y Financiera Municipal

MUNICIPIO DE MOCOA

Libertad y Orden

CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA

	AUDITOR:	FAVIO FAJARDO			**Actividades del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2020**				
ITEM	**FECHA**	**CONTRIBUYENTE**	ACTIVIDAD	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**	**FECHA DE RECAUDO**	**RECAUDO**	
15	11/09/2020	**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EU EXP 11403**	Se recepciona oficio con numero de radicado 07717, mediante el cual el contribuyente manifiesta que se acoge al beneficio tributario estipulado en el articulo 7 del Decreto 678 del 20 de mayo de 2020, cancela el 80% del saldo adeudado del acuerdo de pago con Numero de Resolución 0731 del 5 de noviembre de 2019,		**1. Resuelto**	El contribuyente cancela el 80% del saldo adeudado según Resolución de acuerdo de pago Numero de Resolución 0731 del 5 de noviembre de 2019, en la Cooperativa Coonfie con recibo de caja con Numero de Consignación 6905399, se registra el Ingreso en el modulo de caja del software SYS APOLO mediante el comprobante de recaudo Numero 2020004989, con el pago realizado el contribuyente cancela la totalidad de la obligación adeudado por concepto del acuerdo de pago.			
						RECAUDO DEL 12 DE AGOSTOAL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020		**$ 19.181.000**	
						RECAUDO TOTAL CONTRATO 251 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020		**$ 19.181.000**	

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18130710		FAJARDO NARVAEZ FAVIO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 6 N 7 42	MOCOA-PUTUMAYO	4200007	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	743810222	9410574018	I	2020/09/03	2020/09/16	BANCO AGRARIO	13	$254,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	18130710	FAJARDO FAVIO	25-14	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$4,600	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$4,600		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,600	$0	$0	$4,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				**1**	**$254,900**	**$0**	**$0**	**$254,900**